

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

4431 *IRU ARRI S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Iru Arri, S.A., celebrada el día 16 de junio de 2026, acordó reducir el capital social en la cantidad de 138.659,40 euros, mediante la amortización de 9.834 acciones propias en autocartera, de 14,10 euros de valor nominal cada una, íntegramente asumidas y desembolsadas. Como consecuencia, el capital social queda fijado en 2.217.831,30 euros, representado por 157.293 acciones nominativas del mismo valor nominal.

La reducción no implica devolución de aportaciones a los accionistas, al ser la propia sociedad titular de las acciones amortizadas. Se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la reducción en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Getxo, 21 de julio de 2026.- Secretario del consejo de administracion, Gabriel Vera Artazcoz.

ID: A260033430-1